

EXPEDIENTE: TJA-UT-023/2024

FOLIO: 270511700002324

ACUERDO: Disponibilidad.

Cuenta: Con la solicitud de acceso a Información Pública, folio número **270511700002324** de fecha veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro y oficio TJA-SGA-710/2024, se procede a emitir el correspondiente acuerdo:----- **Conste.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -----

Visto: Con fundamento en los artículos 47, 49, 50 fracción III, VI, 131, 133, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se **ACUERDA:**

PRIMERO. Vía electrónica Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió la solicitud de información Pública, bajo los siguientes términos:

"...Solicito informe en el orden siguiente. Primer lugar de dependencia demandada en el periodo 2023. Segundo lugar de dependencia demandada en el periodo 2023 y tercer lugar de dependencia demandada en el 2023..." (Sic).

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo de la competencia de este Tribunal de Justicia Administrativa, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica, se turnó al área correspondiente, Secretaria General de Acuerdos y Enlace de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, para que de acuerdo a sus atribuciones y competencia, diera respuesta a lo petitionado, manifestando **esencialmente** lo siguiente: *"Las tres autoridades con mayor número de demandas son: Policía Estatal de Caminos; Instituto de Seguridad Social del Estado y Secretaria de Movilidad.* Documental que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO. Hágasele saber al interesado, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme. - -



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

CUARTO. En términos de los artículos 50, 132, 138 y 139 de la Ley de la materia. Notifíquese e a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes. -----

Así lo acordó, manda y firma, *María Elvia Morán Peralta*, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, quien legalmente actúa y da fe. -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

OFICIO No. TJA-SGA-710/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a solicitud de información con número de folio 270511700002324.

Villahermosa, Tabasco; 04 de junio de 2024.

**LIC. MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EDIFICIO**

Por este medio y, en atención al oficio número **TJA-UT-051/2024**, mediante el cual comunica la solicitud realizada por **INVESTIGAION** vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA con número de folio **270511700002324**, en atención a ello me permito dar contestación de la manera siguiente:

En la siguiente tabla, se describen las 3 (tres) autoridades con mayor número de demandas presentadas ante este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, durante el año 2023.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO



- | |
|--|
| 1. Policía Estatal de Caminos |
| 2. Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco |
| 3. Secretaría de Movilidad del Estado de Tabasco |

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

RESPECTUOSAMENTE

**HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**





Deuse

Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Villahermosa, Tabasco 27 de mayo de 2024.

OFICIO: TJA-UT-051/2024

ASUNTO: Se solicita Informe.

LIC. HELEN VIRIDIANA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.

De conformidad con el artículo 137¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700002324**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, atribuciones, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado, y que se encuentre en los archivos de esa área, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta
M.D. María Elvia Morán Peralta
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD
DE GÉNERO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE TABASCO

RECIBIDO
27 MAY 2024
14:30
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

C/1 anexo.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente. Para su conocimiento.

¹ Artículo 137. Las unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a las áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo con sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.